



ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

ACTA No. CISG/LXXV/01/2023.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón del grupo parlamentario de "MORENA" del edificio "General Lázaro Cárdenas del Río", se reunieron las Diputadas **María de la Luz Núñez Ramos, Samanta Flores Adame y Liz Alejandra Hernández Morales**, en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, respectivamente; con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria, misma que se efectúa bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y votación de la Convocatoria Pública "La Mujer Michoacana 2023".
- IV. Asuntos Generales.

I.-En desahogo del **primer punto**, la Presidenta de la Comisión, Diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las Diputadas, María de la Luz Núñez Ramos, Liz Alejandra Hernández Morales y Samanta Flores Adame, en cuanto presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente; y verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las tres integrantes de esta comisión por lo que hay quórum legal para continuar con el orden del día.

II.- Para el desahogo del **segundo punto** la Presidenta de la comisión, la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las integrantes; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad.

III.-Para el desahogo del tercer punto, la Diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos da el uso de la voz a la Secretaría técnica para que de lectura y exponga lo relativo a la Convocatoria Pública "La Mujer Michoacana 2023":

"La Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción XI bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos Legislativos 125, 317, 565, así como la reforma del Decreto 552, por medio del cual se instituye el otorgamiento de la Condecoración "La Mujer Michoacana".

Convocatoria

A la sociedad michoacana, persona, institución o asociación, que trabaje a favor de las mujeres o que se haya destacado por sus actividades en la lucha por alcanzar la igualdad de género dentro de la sociedad michoacana, en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad o adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables; por los derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, o en cualquier ámbito donde se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana; para que pueda hacerce acreedora a la condecoración "La Mujer Michoacana 2023"

El periodo de registro será los días 7,8,9,13,14,15,16,17, 20 y 21 de febrero de 2023 dos mil veintitrés, en horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en la oficina de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en la Av. Madero Oriente no. 97, Colonia Centro, de esta ciudad Capital. O en la dirección de correo electrónico cisq.75legislaturamich@gmail.com

Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, se reunirá para analizar las solicitudes y documentos comprobatorios registrados y determinará quiénes son elegibles de acuerdo a las bases de esta Convocatoria.

La Condecoración "La Mujer Michoacana 2023", será entregada en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 08 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, a la cual serán invitados de honor los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo."

Una vez concluida la lectura y exposición de la Convocatoria Pública "La Mujer Michoacana 2023", elaborada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, la Diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, la somete a consideración de las Integrantes de la misma, Diputada Samanta Flores Adame y Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, para que manifiesten el sentido de su voto, manifestando todas, que la aprueban en su totalidad, quedando así aprobada por unanimidad de votos, se procede a su firma, quedando la Convocatoria Pública "La Mujer Michoacana 2023" aprobada y ratificada.

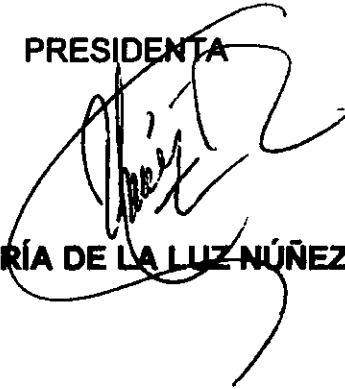
IV.-Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidenta Diputada María de la Luz Núñez Ramos, pregunta a las Integrantes si tienen algún asunto

general que tratar, por lo que, no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, levantándose la presente acta a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2023 dos mil veintitrés, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de enero de 2023 dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LXXV
LEGISLATURA**

PRESIDENTA



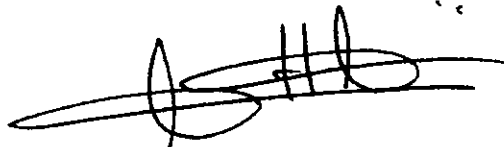
DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS

INTEGRANTE



**DIPUTADA SAMANTA
FLORES ADAME**

INTEGRANTE



**DIPUTADA LIZ ALEJANDRA
HERNÁNDEZ MORALES**